









¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SON SUBVENCIONABLES?

Los proyectos presentados deberán ajustarse al programa de desarrollo definido por el grupo, y en especial a:

- Reforzar la cohesión territorial
- Favorecer el crecimiento económico y diversificar el tejido empresarial
- Generar empleo
- Dotar a los municipios de mayores recursos y servicios para su equiparación con la ciudad.

Las medidas que se contemplan son:

Medida 331.- DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRICOLAS

- Fomentar el Agroturismo.
- Crear alojamientos y restaurantes en fincas y aldeas.
- Desarrollar actividades sociales, de ocio y tiempo libre en instalaciones agrarias y ganaderas dirigidas a colegios, empresas, asociaciones, etc.
- Incentivar el desarrollo de actuaciones educativas en la explotación agrícola, así como granjas-escuela.
- Fomentar el desarrollo de actividades artesanales y la promoción de la artesanía, agroalimentaria o no.
- Animar a la creación de rutas ecoturísticas con instalación de puntos de venta en la explotación.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.

Medida 312.- AYUDAS A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

- Crear, ampliar y modernizar micro-empresas que generen empleo, persigan aumentar la calidad de sus productos, que conlleven innovación en tecnología o en productos o se adapten a la normativa en materia medioambiental.
- Fomentar la dinamización y el fortalecimiento de las asociaciones de empresarios.
- Impulsar la artesanía mediante la creación de una red de artesanos para promocionar sus actividades y comercializar sus productos tanto en el exterior como en el propio territorio.
- Apoyar iniciativas de autoempleo y de economía social de mujeres y jóvenes emprendedores.
- Impulsar la aplicación de las NTIC al ámbito de la empresa e iniciativas de teletrabajo, especialmente si se trata de jóvenes cualificados.
- Apoyar proyectos de inversión en energías limpias y renovables.
- Establecer un Plan de calidad para el sector servicios.
- Desarrollar un Programa de gestión medioambiental para el tejido empresarial, tanto en el sector industrial como en el de servicios.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.











Medida 313.- FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

- Fomentar la creación, ampliación y modernización de alojamientos destinados al turismo rural (hoteles, casas rurales, balnearios, camping, etc.)
- Crear y mejorar los restaurantes de la comarca.
- Mejorar los equipamientos y servicios turísticos existentes.
- Rehabilitar el patrimonio rural disperso para ofrecer alojamiento en lugares con encanto.
- Fomentar la puesta en marcha de una estrategia de calidad de los establecimientos.
- Señalizar lugares e itinerarios turísticos: monumentos, rutas, espacios naturales, etc.
- Llevar a cabo acciones de dinamización turística: editar guías, asistir a ferias, crear una página web, etc.
- Crear infraestructuras recreativas en áreas de interés natural.
- Incentivar la creación de servicios de comercialización de productos turísticos.
- Otras, cuyo objetivo pueda encuadrarse en la citada medida.

Medida 321.- SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

- Incrementar las inversiones en infraestructuras y servicios de índole social: Aulas de Educación Infantil, tele asistencia, atención domiciliaria, servicios de compañía, guarderías, Centros de día y residencias para la tercera edad, servicios a minusválidos e inmigrantes, etc.
- Apoyar la mejora de servicios culturales y de ocio: Centros socioculturales, Bibliotecas, instalaciones de servicios múltiples, puntos de encuentro para la juventud, ludotecas, instalaciones deportivas, etc.
- Crear nuevas publicaciones y Webs que fomenten el arraigo y la participación de la población.
- Promover acciones para fomentar la igualdad de oportunidades y conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres.
- Promover el acceso de todos los habitantes de la comarca a las nuevas tecnologías.
- Instalar puntos de información y servicios de orientación laboral en los municipios.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.











Medida 322.- RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES

- Apoyar inversiones relacionadas con el mantenimiento y la restauración de elementos del patrimonio rural disperso, como cucos, neveros, molinos y otros.
- Promover campañas de sensibilización dirigida a la población y representantes políticos locales sobre la riqueza de la zona.
- Fomentar la edición de estudios y publicaciones, la celebración de encuentros y jornadas para la recuperación y promoción de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.
- Apoyar los planes de gestión del patrimonio natural y cultural.
- Ayudar inversiones de las Administraciones locales en suelo industrial, medioambiental y embellecimiento de los municipios.
- Apoyar la Agenda 21 Local.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.

Medida 323.- CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

- Consolidar rutas con los elementos recuperables y otros del patrimonio natural como rutas de árboles singulares, senderos botánicos, etc.
- Apoyar empresas de reciclaje y gestión de residuos, energías alternativas y demás que tiendan a evitar la progresiva destrucción del medioambiente comarcal.
- Apoyar la mejora de las explotaciones agrícolas y ganaderas que mejoren el medio ambiente y compatibilicen la explotación agrícola o ganadera con el espacio natural.
- Desarrollar Programas de educación medioambiental, con especial dedicación a actuaciones de concienciación y sensibilización ambiental, uso eficiente del agua, y la puesta en valor de los espacios integrados en la Red Natural 2000: LIC y ZEPA.
- Ampliar y modernizar el equipamiento y los servicios de los Centros de interpretación, aulas de la naturaleza y museos etnográficos.
- Llevar a cabo actuaciones dirigidas a la recuperación de espacios degradados y restauración del paisaje.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.











Medida 331.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- Formar en nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Formar a jóvenes en habilidades rurales tradicionales y aprovechamiento de recursos endógenos que incidan en la demanda del turismo, el ocio y los servicios.
- Fomentar a técnicos y representantes locales del territorio.
- Incluir módulos en los cursos de formación para promover la igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres.
- Promocionar y asesorar a nuevos emprendedores en gestión empresarial.
- Fomentar a autónomos y trabajadores de microempresas en temas de turismo y hostelería, cultura y patrimonio, TIC, etc.
- Dar información e información específica para inmigrantes.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.

Medida 341.- ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN

- Favorecer la adquisición de capacidades de los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural.
- Garantizar la difusión y promoción de los programas y actuaciones de desarrollo contempladas en las estrategias.

Medida 421.- COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL O TRANSNACIONAL

- Apoyar acciones que se realicen de manera conjunta con otros territorios del mismo estado miembro y muestren interés y repercusión para nuestra comarca.
- Apoyar acciones que se realicen de manera con otros territorios de terceros países, que aumenten el valor añadido de las actuaciones vinculadas con los objetivos del programa.

Medida 431.- FUNCIONAMIENTO DEL GDR, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL

- Cumplir con los objetivos y funciones encomendadas al CEDER.
- Crear, desarrollar y consolidar estructuras de dinamización social y dar cobertura a actuaciones de difusión.
- Elaborar y poner en marcha las estrategias locales, así como su promoción.
- Apoyar acciones formativas.
- Sensibilizar a la población hacia el conocimiento de sus propias potencialidades.
- Conocer la realidad de la comarca y los deseos de sus habitantes.











- Posibilitar el funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural, así como de otros actores colectivos, comprometidos en el desarrollo.
- Asistentes técnicas.
- Otras, cuyo objeto pueda encuadrarse en la citada medida.